

MINUTA DE COMUNICACIÓN N°: 2738/ 25.-

Ramallo, 18 de Septiembre de 2025.-

VISTO:

La **ORDENANZA N° 6488/22**; y

CONSIDERANDO:

Que las juventudes esperan con ansias la celebración del día del
estudiante;

Que en nuestro partido se cuenta con diferentes espacios
públicos y puntos saludables en todas las localidades;

Que desde las escuelas secundarias y a través de los centros de
estudiantes se organizan estudiantinas en la mayoría de las instituciones;

Que luego de la sanción de la ORDENANZA N° 6488/22 el
Municipio desde las diferentes áreas colabora y/uorganiza celebraciones del "Día de los
estudiantes" en las cinco localidades del Partido;

Que estas fechas son de suma importancia para visibilizar los
derechos adquiridos de los estudiantes como también se resignifica la lucha de los
mismos;

**POR TODO ELLO EL HONORABLE CONCEJO DELIBERAN-
TE DE RAMALLO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES ELEVA LA SIGUIENTE;**

MINUTA DE COMUNICACIÓN

PRIMERO) Solicitar a la Secretaría de Fortalecimiento Institucional, informe a este cuerpo
----- qué acciones y/o evento se llevarán a cabo en las cinco localidades del Partido
de Ramallo relativos al "Día del Estudiante".-----

SEGUNDO) Enviar copia de la presente a la Subsecretaría de Políticas Educativa, a la
----- Dirección de Juventudes, Dirección de Cultura, Dirección de Deportes y a los
medios locales de comunicación.-----

CRISTIAN ALEJANDRO MANSILLA
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



GABRIEL ADRIAN LESCANO
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE